

**BORRADOR DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO
DE 13 DE JUNIO DE 2015.**

En la localidad de Árchez siendo las 10:30 horas del día 13 de junio de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Árchez, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas

ASISTENTES

Concejales Electos:

D^a María del Carmen Moreno Córdoba.

D. José Miguel Fernández Castañeda.

D. Rubén Ariza Trujillo

D. Philip Mcevoy

D^a. Amalia Maria Jiménez Jiménez

D. David Ruiz Salido

D. Francisco Fernández Moreno

Secretaria:

D^a. Inmaculada Romero Requena

el día 24 de mayo de 2015, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento que da fe del acto, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y ELECCIÓN DE ALCALDE.

A) FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD.

Seguidamente por la Secretaria de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y atendiendo a lo dispuesto en ellos se procede a constituir la Mesa de Edad.

Para ello, la Secretaria llama a cada Concejales electo, a los efectos de acreditar su personalidad.

La Mesa de Edad queda integrada por D^a. Amalia María Jiménez Jiménez, de cuarenta y ocho años, Concejala electa de mayor edad, que la preside, y por D. Rubén Ariza Trujillo, de veintiséis, Concejales electo de menor edad.

B) COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de que por la Secretaria-Interventora se han puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente la Secretaria de la Mesa, procede a dar lectura de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada Concejal electo su personalidad.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, invitando el Presidente de la Mesa de Edad a los Concejales electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

Concurren al acto de juramento la totalidad de los Concejales Electos.

C) ACTO DE JURAMENTO O PROMESA.

Tras la lectura por la Secretaria del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas. Jurando D^a María del Carmen Moreno Córdoba, D. José Miguel Fernández Castañeda, D. Rubén Ariza Trujillo, D. Philip Mcevoy y Prometiendo D^a. Amalia M^a. Jiménez Jiménez, D. David Ruiz Salido, y D. Francisco Fernández Moreno, manifestando personalmente cada uno de los asistentes “ juro o prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las 11,00 horas, la Presidenta de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de Árchez tras las elecciones municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015.

D) ELECCIÓN DEL ALCALDE.

Posteriormente, La Secretaria del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección de la Alcaldesa-Presidenta de la Corporación.

a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía.

Tras ello la Secretaria por orden de la Presidenta de la mesa de edad, pregunta a las Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura al Cargo de Alcaldesa o la retiran, ambas manifiestan que sí mantienen su candidatura. Proclamándose las siguientes candidatas a la Alcaldía del Ayuntamiento de Árchez:

- **D^a. María del Carmen Moreno Córdoba** Cabeza de Lista del Partido Popular.
- **Amalia María Jiménez Jiménez**, Cabeza de la Lista de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía-Árchez para la Gente.

b) Elección del sistema de votación.

Tras la proclamación de candidatas, la Secretaria, por orden de la Presidencia de la mesa, invita a los Concejales electos a elegir el sistema de votación conforme al artículo 101 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales para elegir el Alcalde.

- Elegido el sistema de votación Ordinaria, se somete a votación la candidatura a la Alcaldía de, **D^a. María del Carmen Moreno Córdoba** del Partido Popular (P.P.). Y la candidatura de **D^a. Amalia M^a Jiménez Jiménez** de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía-Árchez para la Gente, (IULV-CA-PARA LA GENTE). Obteniéndose a favor de cada candidata, los siguientes resultados:
- **D^a. María del Carmen Moreno Córdoba, candidata del Partido Popular (P.P.), n.º de votos: cuatro.**
- **D^a. Amalia M^a Jiménez Jiménez, candidata del partido Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía-Árchez para la Gente, (IULV-CA-PARA LA GENTE), n.º de votos: tres.**

Habiendo obtenido cuatro votos, la mayoría absoluta de votos de los Concejales, la Candidata **D^a. María del Carmen Moreno Córdoba, candidata del Partido Popular (P.P.)**, de orden de la Presidencia, por la Secretaria de la mesa, fue requerida para que manifieste si acepta o no el nombramiento, manifestando, la Sra. Moreno Córdoba, su aceptación.

E) TOMA DE POSESIÓN.

Aceptado el cargo por **D^a.María del Carmen Moreno Córdoba**, fue proclamada Alcaldesa, tomando inmediatamente posesión de su cargo, expresando la promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

La Secretaria por orden de la Presidenta de la Mesa, declara constituida la Corporación bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa **D^a. María del Carmen Moreno Córdoba**. pasando **D^a.María del Carmen Moreno Córdoba**, a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación **D^a. María del Carmen Moreno Córdoba**, Alcaldesa-Presidente, cede el turno de palabra a los Sres. Concejales de la Nueva Corporación, haciendo uso de la misma Doña Amalia María Jiménez Jiménez dirigiéndose al Pleno de la Corporación en los siguientes términos :

"En nombre de todos doy la enhorabuena a la nueva corporación.

Quiero decirles a mis compañeros que los quiero. Estoy y estaré eternamente unida a ellos por ser personas merecedoras de todo mi cariño. Su respecto, lealtad, confianza lo merecen y no sólo el mío sino, el de todo el pueblo, por su discreción y amor que han puesto

en su trabajo y tantas horas y tiempo dedicado al trabajo y, a que todo fuera y estuviera en orden.

Mi agradecimiento y cariño personal siempre estarán con Alfonso e Inma. Su esfuerzo diario, su trabajo y nuestra unión codo a codo para sacar adelante nuestro Ayuntamiento lo merecen así como también de todo nuestro pueblo. Su fe y constancia y su trato conmigo durante tantos años han hecho que tanto en la relación laboral como personal se conviertan en unas de las personas que yo llevo en mi corazón.

Agradezco a mi pueblo en mi nombre y el de mis compañeros su apoyo y confianza durante tanto tiempo. Nosotros hemos intentado siempre devolver ese apoyo con esfuerzo, trabajo y amor a nuestro Árchez.

Y por último insto a la nueva corporación a que desmientan en público las mentiras vertidas sobre el Ayuntamiento y su endeudamiento, (entre otras claro).

Gracias a todos.

Y ahora con todos mis respetos y muy a mi pesar, mi grupo y yo vamos a abandonar el salón para no rectar ni ápice de protagonismo en la nueva corporación.

Gracias a todos."

Finalizadas las palabras de D^a Amalia M^a Jiménez Jiménez, la Sra. Concejala junto con los Concejales de su Grupo D. David Ruiz Salido y D. Francisco Fernández Moreno, abandonaron el Salón de Plenos, con la advertencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de que la sesión aún no se había levantado.

Acto seguido, toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dirigiéndose a todos los reunidos, dijo:

" En primer lugar agradecer la presencia de las autoridades aquí presentes, compañeros y amigos, alcaldes y concejales de Sayalonga y Canillas de albaida.

Agradecer también la presencia de los Concejales electos y de la Secretaria, que tan bien y acertadamente nos ha asistido en el Pleno.

Pero especialmente quiero agradecer la presencia hoy aquí de mis vecinos, ya que gracias a vosotros hoy estoy aquí como Alcaldesa de Árchez y me presento ante todos con las ganas, la ilusión y la fuerza suficiente para ser esa Alcaldesa por la que todos habéis apostado y en la que habéis depositado vuestra confianza para gobernar el pueblo durante los próximos 4 años.

Deciros que espero cumplir todas las expectativas que hoy por hoy hay puestas en mi y que seré una alcaldesa para todos por igual y me esforzaré y me dejare la piel para que Árchez sea el pueblo que todos queremos, desarrollando la economía mediante la agricultura de regadío y el turismo, ofreciendo oportunidades laborales para todos por igual y servicios para que la vida de todos vosotros, que sois los que me habéis elegido sea lo más cómoda y placentera posible en nuestro pueblo.

Sé que el camino que hoy emprendo no será fácil, es una gran responsabilidad ser la Alcaldesa y por lo tanto la gestora de mi pueblo, pero me veo capacitada para ello y además revestida de esa fuerza y esa vitalidad que me da el saber que mis vecinos me apoyan y me quieren. Todos me conocéis y sabéis que siempre he sido una luchadora incansable y así seguiré siendo, lucharé por mi pueblo y sobre todo por los archeros, porque pienso que me debo a vosotros. Porque un Alcalde es eso, un trabajador que se debe a su pueblo y así lo haré, trabajaré incansablemente para que todos podáis decir que he sido la mejor opción y que os sentís satisfechos con mi trabajo y mi esfuerzo.

Porque en definitiva ese será mi principal objetivo, tener a mis vecinos satisfechos, contentos y viviendo a gusto en nuestro pueblo, en Árchez.

Por último añadir que aquí estamos mis concejales y yo para servirlos en lo que necesitéis y que espero ser una buena alcaldesa para todos y cada uno de los archeros, porque quiero trabajar para mi pueblo y porque os doy las gracias por haberme dado la oportunidad de poder hacerlo durante los próximos 4 años.

Gracias Árchez

Gracias y mil veces gracias por esta oportunidad.

Ahora sí, se levanta la sesión

A continuación todos están invitados a un aperitivo a la salida".

Sin más asuntos que tratar, seguidamente, **D^a. María del Carmen Moreno Córdoba**, Alcaldesa-Presidente levanta la Sesión siendo las once y veinte minutos en el lugar y fecha indicados, de lo cual como Secretaria doy fe.

V^o . B^o.

La Alcaldesa

La Secretaria

Fdo: D^a. María del Carmen Moreno Córdoba.

Fdo: D^a Inmaculada Romero Requena.

